

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo del 2007

Señores  
**ACCIONISTAS DEL INQUIFAR C.A.**  
Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración del Directorio el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **INQUIFAR C.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2006

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- 1.- Los administradores del **INQUIFAR C.A.**, han cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las resoluciones de sus Directores.
- 2.- La empresa mantiene todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, actas del Directorio, Libro Expediente de Actas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Igualmente, se guarda la correspondencia, los comprobantes y registros contables de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 3.- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:

Ciclo de ingresos a Caja y Bancos.

Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y Bancos.

Ciclo de Ventas de servicios y Compras. Registros de ventas y de facturas de compras.

Ciclo de preparación de los Estados Financieros, y

Ciclo de preparación y declaración de impuestos.

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados por la Compañía.

## INFORME DE COMISARIO 2006

---

En mi opinión las transacciones que han sido registradas en contabilidad, se encuentran debidamente documentadas y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados con la correspondiente licencia del Programa Sistema Administrativo Financiero. S.A.F.I. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.

En el desempeño de mis funciones de Comisario de INQUIFAR C.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

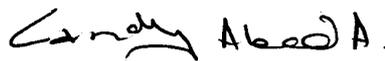
En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años del 2005 y 2006.

Para el año 2006, la empresa incrementó sus activos en \$ 1.789.53 dólares, debido principalmente al incremento de los activos corrientes y particularmente de los activos disponibles.

Se obtuvieron ingresos por ventas por \$ 32.231.05 dólares, valor que representa un valor inferior en \$ 19.526.87 al ingreso por ventas del año 2005. Por otro lado el ejercicio 2006 presenta una utilidad de \$ 1.133.02 dólares, antes del 15% de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta.

Los índices financieros se encuentran dentro de los parámetros bajos. Adjunto cuadro comparativo de estados financieros del 2005 y del 2006.

Atentamente,

  
Econ. Candy Abad.  
COMISARIO